

---

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE Física y Química 2024/2025

---

### ASIGNATURA Y ETAPA (FÍSICA Y QUÍMICA -2º ESO, 3ºESO,4ºESO, 1º de Bachillerato)

El referente fundamental, según normativa, para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas y objetivos que el alumno debe adquirir en cada etapa, son los criterios de evaluación. Por ello la calificación en cada evaluación y en la materia de física y química en general se basará en estos criterios de evaluación, que se realizará mediante diferentes técnicas e instrumentos que ayudarán a informar de las competencias adquiridas:

- A través de técnicas de rendimiento: mediante pruebas escritas y orales tanto a lo largo de las unidades didácticas como al finalizarlas.

-A través de técnicas de observación: valorando el comportamiento, interés, actitud en clase, esfuerzo y participación.

-A través de técnicas de desempeño: valorando proyectos, presentaciones, prácticas de laboratorio y trabajo diario.

En cada evaluación se realizarán como mínimo una prueba escrita que permita evaluar las competencias específicas de la materia mediante resolución de problemas y conceptos.

La ponderación de todos los criterios de evaluación, según el número de veces que se evalúe cada uno, establecerá la nota de cada una de las evaluaciones. Si la nota obtenida es inferior a un 5, se entenderá que el alumno/a no ha superado los criterios de evaluación propuestos en esa evaluación y en este caso la materia estará suspensa en la evaluación correspondiente.

Para la obtención de la calificación final de la asignatura, se realizará una media de todos los criterios de evaluación trabajados durante el curso, se entenderá superada la materia cuando esta sea 5 o mayor. A final de curso se realizará una prueba escrita para evaluar los criterios no superados.

En las pruebas escritas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, de manera que, a partir de tres faltas de ortografía, cada falta restará 0,1 puntos de la nota de la prueba correspondiente hasta un punto. Cada prueba tendrá la duración de un periodo lectivo

Es imprescindible asistir a todas las pruebas escritas. En caso de enfermedad o imprevisto la falta deberá ser justificada por los padres y se recuperará el primer día que se incorpore a clase.

Aquellos alumnos con un 25% o más faltas de asistencia injustificadas a clase por trimestre perderán el derecho a ser evaluados por evaluación continua. En su lugar, realizarán una única prueba específica al finalizar la evaluación.

Para los alumnos de 2ºESO la asistencia al laboratorio una vez cada 15 días es obligatoria, al igual que la realización de las actividades que se piden durante el desarrollo de esas sesiones las cuales serán evaluadas teniendo un peso en la nota final de la asignatura en función del criterio al que van asignadas.

#### **ASIGNATURA Y ETAPA (LABORATORIO DE CIENCIAS – 4ºESO)**

Debido al carácter práctico de la asignatura la asistencia es fundamental

Las técnicas e instrumentos en que el profesor se basará para ayudar a informar de las competencias adquiridas serán principalmente:

-A través de técnicas de observación: valorando el comportamiento, interés, actitud en clase, esfuerzo y participación.

-A través de técnicas de desempeño: valorando los informes de las prácticas de laboratorio y el trabajo diario en el cuaderno de laboratorio.

Es necesario entregar todos los informes de las prácticas en el tiempo y forma establecido por el profesor. La no presentación de estos informes sin justificación supondrá que la materia está suspensa, debiendo presentar al finalizar el trimestre todos los informes sin entregar para poder recuperar dicha evaluación.

Para la obtención de la calificación final de la asignatura, se realizará una media de todos los criterios de evaluación trabajados durante el curso, se entenderá superada la materia cuando esta sea 5 o mayor.

### ASIGNATURA Y ETAPA (QUÍMICA -2º de Bachillerato)

El referente fundamental, según normativa, para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas y objetivos que el alumno debe adquirir en cada etapa, son los criterios de evaluación. Por ello la calificación en cada evaluación y en la materia de física y química en general se basará en estos criterios de evaluación, que se realizará mediante diferentes técnicas e instrumentos que ayudarán a informar de las competencias adquiridas:

- A través de técnicas de rendimiento: mediante pruebas escritas y orales tanto a lo largo de las unidades didácticas como al finalizarlas.

-A través de técnicas de observación: valorando el comportamiento, interés, actitud en clase, esfuerzo y participación.

-A través de técnicas de desempeño: valorando proyectos, presentaciones, prácticas de laboratorio y trabajo diario.

En cada evaluación se realizarán como mínimo una prueba escrita que permita evaluar las competencias específicas de la materia mediante resolución de problemas y conceptos.

La ponderación de todos los criterios de evaluación, según el número de veces que se evalúe cada uno, establecerá la nota de cada una de las evaluaciones. Si la nota obtenida es inferior a un 5, se entenderá que el alumno/a no ha superado los criterios de evaluación propuestos en esa evaluación y en este caso la materia estará suspensa en la evaluación correspondiente.

Para la obtención de la calificación final de la asignatura, se realizará una media de todos los criterios de evaluación trabajados durante el curso, se entenderá superada la materia cuando esta sea 5 o mayor. A final de curso se realizará una prueba escrita para evaluar los criterios no superados.

En las pruebas escritas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, de manera que, a partir de tres faltas de ortografía, cada falta restará 0,1 puntos de la nota de la prueba correspondiente hasta un punto. Cada prueba tendrá la duración de un periodo lectivo

Es imprescindible asistir a todas las pruebas escritas. En caso de enfermedad o imprevisto la falta deberá ser justificada por los padres y se recuperará el primer día que se incorpore a clase.

Aquellos alumnos con un 25% o más faltas de asistencia injustificadas a clase por trimestre perderán el derecho a ser evaluados por evaluación continua. En su lugar, realizarán una única prueba específica al finalizar la evaluación.